

DIARIO DE MADRID

DEL LUNES 7 DE ENERO DE 1811.

S. Julian Mr. = Qta. horas en la iglesia parroquial de S. Martin

Abrense las Velaciones.



Observ. Meteorológicas de antes de ayer.				Afec. Astr. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 13 de la luna.	
7 de la m.	4 s. o.	25 p. 7 l.	Ou.-sud.-ou. y Ll.	Sale el sol á las 7	
12 del dia.	7 s. o.	25 p. 7 l.	Sudou. y Ll.	y 18 m. y se pone	
5 de la t.	6 s. o.	25 p. 7½ l.	Sud y Ll.	á las 4 y 42.	

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 4 de diciembre de 1810.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTÍCULO I. "Todo individuo militar empleado en el ejército, y á quienes los enemigos hayan apresado sus equipages de campaña estando en ella, recibirá una indemnizacion que repare su pérdida.

ART. II. Quando los individuos de qualquiera de los cuerpos del ejército experimentasen esta pérdida, la junta de administracion formará un estado que detalle individualmente los acreedores á la indemnizacion acordada; y firmado, lo presentará al subinspector general, quien con su dictámen lo remitirá á nuestro ministro de la Guerra para nuestra determinacion.

ART. III. Concedemos igual indemnizacion á los gefes y oficiales que se hallen empleados en los estados mayores de los cuerpos del ejército que experimenten la misma pérdida, y en iguales términos, haciéndola constar, y autorizándola el gefe del estado mayor á que se halle agregado.

ART. IV. En ningun caso podrá esta indemnizacion exceder de la gratificación de campaña, acordada por reglamento á las clases de gefes y oficiales.

ART. V. Los sargentos y demas individuos de tropa recibirán en especie el remplazo de las prendas que hayan perdido; y en el caso de que estas no puedan suministrárseles de contado de los almacenes del estado, nuestro ministro de la Guerra señalará la cantidad que deba abonarse por cada una de ellas, segun el primitivo coste que haya tenido su construccion por la junta de administracion del cuerpo.

ART. VI. A los gefes y ayudantes de los cuerpos, oficiales empleados en los estados mayores del ejército, y ayudantes de campo de los generales, se les abonará 1600 rs. de vn. siempre que en accion de guerra pierdan su caballo de montar.

ART. VII. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto.—Firmado=YO EL REI.—Por S. M. el ministro secretario de Estado—Firmado=Mariano Luis de Urquijo.”

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

Hoy 7 del corriente en la academia de matemáticas establecida en esta corte calle del Caballero de Gracia, núm. 9, quarto 2.º, se dará principio desde las 7 á las 8½ de la noche, segun se anunció en la gazeta del dia 10 de diciembre próximo pasado, á las lecciones de aritmética mercantil ó de comercio, con todas sus aplicaciones á la ciencia del giro; las que continuarán por espacio de 6 meses, tiempo á que está arreglado dicho curso. Tambien se avisa de continuar abierta la matrícula para el 1.º y 2.º año de matemáticas, la que se cerrará á fin del presente mes. Los caballeros que desearan alistarse en qualquiera de las clases dichas se presentarán al profesor de la referida academia, quien les instruirá mas por menor de todas las demas circunstancias.

Se quiere tomar 200 rs. en metálico, bien sea á censo, ó á cobrarse de los alquileres de unas casas en esta corte, afianzando, y baxo de todas las seguridades, con el estipendio ó gratificacion que se estipule. En la calle de Jacometrezo, núm. 1, tienda de lienzos, junto á la iglesia de los franceses, darán razon del sugeto con quien se ha de tratar.

LIBRO.

Observaciones y discursos sobre el modo de establecer buques volantes con direccion determinada, tomando idea de las aves, así como para navegar se tomó idea de los peces &c. Este tratadito se publicó en 1799 con el fin de que los físicos y maquinistas tratasen de verificar una construccion de tanta utilidad; y en efecto en los primeros años siguientes se notó que trataban de realizar esta invencion. Se hallará á 2 rs. en rústica en la librería donde se vende la gazeta y diario plazuela de Santo Domingo, en la de Esparza, puerta del Sol, y en el puesto de Goveo, junto á la Trinidad.

VENTAS.

En el puesto del diario sito en la calle de Hortaleza, pasado la de las Infantas, frente á una prendería, acaba de llegar una nueva remesa de

guantes de cabritilla de varios colores para señoras á 8 rs. el par, y obscuros para niñas á 7: medias blancas de seda para hombre á 28 y 30, y rolladas negras de Francia á 40: lienzo caseros de retorta mui finos á 14 y 16 rs. vara, creas á $5\frac{1}{2}$ y 9, anchas mui finas á 10 y $10\frac{1}{2}$, platillas obcuras para forros á 7 y $7\frac{1}{2}$, blancas á $8\frac{1}{2}$, lienzo fino para camisas á 10, bíberos á 8 y $8\frac{1}{2}$, estopillas anchas á 10 y 12, y mui fina á 20: medias de algodón rayadas punto inglés á 16 y 18, lisas mui finas á 16, ordinarias á 12, negras de estambre punto de aguja á 14 y 16, de telar á 12 y 14, y mui finas á 20, finas de algodón para muger á 13 y 14, y ordinarias á 9: gorros azules de algodón á 8 y 9: cortes de chalecos á 16 y 20: cotonías anchas rayadas á la inglesa á 14 y 16: pañuelos de yerbas de varios fendos para tabaco á $11\frac{1}{2}$ y 12, de vara en quadro á 15, de hilo á 10: camisas hechas para hombre á 40 rs., y mui finas á 50: quira mui buena á 3 rs. la onza, y á 44 la libra: chocolate de mui buena calidad á 12 rs. la libra; y otros varios géneros á precios equitativos. Tambien se reciben esquelas para carros de carbon de encina y cañutillo, limpio de toda maleza, á 6 rs. la arroba, siendo el pago en el acto de la entrega y en moneda metálica; advirtiendo que cada ocho dias llegan carros con que poder servir al público.

Quien quisiere comprar una casa á la malicia, sita á las afueras del lugar de Carabanchel de abaxo, enfrente del de arriba, que tiene cinco piezas dobladas, tres dentro de un jardin, suficiente terreno para una caldera de xabon ú otra fábrica, y un emparrado que coge todo el patio, estimada en 200 rs., acuda á la fonda de la plazuela del Angel, donde darán razon del sugeto que la vende.

En la calle de Atocha, núms. 2 y 3, se ha abierto una almoneda en el quarto principal de la izquierda, frente á los Desamparados, donde se hallan arañas, tremoes, guardaropas, tapices, cortinas de damasco y tafetan, y servidumbre de china legitima, espejos, cofres, quadros, mesas y algunos otros muebles; todo lo qual se dará con la mayor equidad.

Quien quisiere comprar 4 pedazos de tierra de $14\frac{1}{2}$ fanegas, sitios en el lugar de Ballecas, tasados todos 4 en 2505 rs., acudirá á tratar de la compra con su propio dueño María Garrido, que vive calle de S. Cosme y S. Damian, núm. 6, quarto baxo de la izquierda. Dicho dueño tomará algun dinero en papel, ó se arreglará segun se trate.

En la villa de Barajas de Madrid y su calle de los Hidalgos se vende una casa con todas las conveniencias necesarias para un labrador fuerte, ó para qualquier caballero decente, valuada en la cantidad de 100 y mas rs., á pagar en moneda metálica. El que quiera comprarla acudirá á tratar con Josef Coronado, vecino de dicha villa.

En la calle de Jacometrezo, núm. 17, frente á la fonda, se ha abierto una tienda de mercería, en la qual se encontrará á los precios mas equitativos todo género de pastas, legumbres, velas de sebo, queso de la tierra, mantequillas legítimas de Soria y otros comestibles: hai ademas un surtido abundante de cremas, aceites y rosolis de varias clases, elaborados por D. Josef Mariconda (vulgo Rósi), los quales se venden con una

rebaxa mui considerable del precio á que siempre se han vendido en la real fábrica sita en el portillo de Embaxadores: tambien se venden por menor.

Quien quisiere comprar una galera mui bien tratada, acudirá á la calle de las Infantas, núm. 1, donde se manifestará y tratará de su precio.

Se vende por precio de 40 rs. un birlocho ingles, con su caballo de edad de 6 años. Darán razon y lo enseñarán en casa del conde de Maceda, en Puerta Cerrada, quarto baxo, entrando por la calle de Segovia; en donde tambien darán razon de un coche nuevo á la española, que se vende con toda equidad.

PÉRDIDA.

Quien hubiese encontrado una mantilla de franela, con cinta de terciopelo de rayas, se servirá entregarla en la tienda sita en la calle del duque de Alba, casa núm. 21, donde darán el hallazgo.

ALQUIERES.

En la calle de Alcalá, casa núm. 7, frente á la aduana, se alquila un quarto 2.º interior con 11 piezas grandes mui claras, en 75 rs. al mes. Las llaves las tiene la portera de la misma casa.

En la calle de Santa María, núm. 10, manz. 244, se alquila un quarto principal bastante grande y pintado, en 120 rs. al mes. Las llaves estan en la tienda de la misma casa.

SIRVIENTE.

Un jóven de edad de 22 años, que se halla instruido en papeles y cuentas, con buena letra, y tiene personas que le abonen, pretende colocarse en clase de escribiente ú otro destino decente, dentro ó fuera de esta corte. Darán razon en la Red de S. Luis, tienda perfumería, frente á la fuente.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 4 de la tarde, se executará la comedia en 3 actos titulada el Vandido de Venecia, ó el Hombre de tres caras; y el fin de fiesta los Huéspedes burlados. Actores en el Vandido: Sra. Ramos. Sres. Gonzalez, Caprara, Oros, Avecilla, Casanova, Contador, Mas, Fabiani y Suarez.

En el mismo coliseo, á las 7 de la noche, se executará la comedia en un acto titulada la Novia impaciente, y la opereta el Marinerito. Actores en la Novia impaciente: Sras. Rosario García y Torres. Sres. Maiquez, Ponce, Cristiani y Fabiani.

En el de la Cruz, á las 4½ de la tarde, se executará la comedia en 3 actos titulada el Triunfo del Ave María, con todo su teatro, y la decoracion de la plaza de Vivarambla, iluminada con vasos de colores; en la que hará el papel de Garcilaso la señora Manuela Carmona, y el del moro Tarfe el señor Rafael Perez, los que saldrán á caballo por el patio; y se dará fin con un divertido sainete de magia titulado el Chasco de los Cesteros.

CON REAL PRIVILEGIO.